



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001224-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la realización de actuaciones en relación con el monasterio de San Juan de Duero, la ermita de San Baudelio, el Yacimiento-Museo de Ambrona y el yacimiento de Tiermes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

A principios de 2023 se comenzó a instancia de la Junta de Castilla y León un proceso de comunicación con el Ministerio de Cultura y Deporte en relación a la situación de algunos bienes del patrimonio cultural ubicados en el ámbito territorial de Castilla y León que, aunque son titularidad de la Administración estatal, vienen siendo gestionados por esta Comunidad. Se trata, en concreto, del Yacimiento-museo arqueológico de Numancia, el Monasterio de San Juan de Duero, el Museo-yacimiento de Tiermes, la Ermita de San Baudelio de Berlanga, el Yacimiento-Museo arqueológico de Ambrona y la Villa romana de Navatejera, León.



En ese primer encuentro se convino definir las necesidades de cada uno de estos bienes. Tras varias reuniones se acordó centrar la atención en primer lugar en San Juan de Duero, un emblemático bien situado a las afueras de la ciudad de Soria, al otro lado del río Duero, en su orilla izquierda.

La Iglesia de San Juan de Duero fue declarada Monumento Nacional Histórico Artístico en agosto de 1882, cuenta por tanto con la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento. Solamente se conservan algunos restos, aunque importantes, del que fue monasterio de la orden Hospitalaria de San Juan de Acre, que llegaría a Soria quizás a raíz del testamento de Alfonso I el Batallador, en 1131, por el cual quiso dejar su reino a las Órdenes Militares; aunque lógicamente esto no se produjo al menos propició algunos establecimientos. Los elementos románicos son elocuentes de la importancia de este monasterio, que a fines del siglo XVIII ya estaba en práctico abandono. Quedan la iglesia y el claustro. Realizada aquélla en el siglo XII, es edificio de una nave, con cierta irregularidad -más ancha hacia la parte posterior-, y un ábside semicircular en el presbiterio, siendo muy sobria en cuanto a decoración en vanos, arcos y capiteles. En el interior del templo hay dos baldaquinos, flanqueando el acceso al presbiterio, los cuales serían innovados por los Hospitalarios para atender a las necesidades litúrgicas del rito griego. Estos baldaquinos se cubren con sendas cúpulas, una semiesférica, otra cónica, las cuales cobijan otra bóveda esquifada. Son de origen musulmán. Apoyan en cuatro soportes, constituido cada uno de ellos por cuatro columnas juntas en las que apoya un solo capitel. Se trata de ocho capiteles de fina labra con temas varios, como la Matanza de los Inocentes o la Degollación de San Juan Bautista. De gran espectacularidad y originalidad es el claustro, añadido en el costado meridional del templo ya en el siglo XIII. Muestra cuatro lados con arquerías, lo único conservado pues falta la cubierta de madera que tuvo. Los cuatro lados son irregulares, con arquerías distintas, que tienen un pilar de refuerzo en el centro de cada lado, el cual -y no los ángulos- marca la separación de las variantes de los arcos. Cuatro tipos de arcos hay en el claustro, uno el convencional románico de medio punto, las otras tres series son combinaciones de arcos con influencia islámica, siendo llamativos los de herradura apuntada entrelazada.

La Ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga es una construcción mozárabe de la segunda mitad del siglo XI, con un exterior sencillo pero de gran riqueza al interior, en especial por su variado programa iconográfico se desarrolla en las pinturas murales realizadas a mediados del siglo XII, con una técnica mixta al fresco y al temple, cuya temática gira en torno a episodios del Nuevo Testamento, completada con escenas tomadas de repertorios musulmanes.

La falta de acceso a los suministros básicos en la ermita está acarreado múltiples problemas en su gestión, y en especial en materia de seguridad del espacio, siendo además la cobertura telefónica escasa y discontinua. A la espera de que desde el Ministerio se realizaran las obras necesarias que permitieran el acceso a estos suministros, y con la finalidad de garantizar la seguridad del inmueble, se instalaron placas fotovoltaicas para alimentar un sistema de baterías que permitiera el funcionamiento del sistema de alarmas. Pero esta solución no ha de tomarse como definitiva, en cuanto que el sistema resulta del todo insuficiente, y en muchos casos ineficaz por los cortes continuos que se producen. Por lo tanto, se hace indispensable que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, realice las obras necesarias para llevar el suministro eléctrico e internet adecuado a la Ermita de San Baudelio, con el fin de garantizar fundamentalmente la seguridad e integridad del Bien.



El Yacimiento-Museo de Ambrona está conformado por los yacimientos paleontológicos de Torralba y Ambrona. El primero de ellos, Torralba, se adscribe al final del Pleistoceno Medio, fechable hace unos 250.000 años, el segundo, Ambrona, gira en torno a los 400.000 años. En ellos se ha evidenciado la presencia del *Homo heidelbergensis*, por el hallazgo de útiles de tecnología achelense (bifaces y hendedores), preparados para cazar animales de tamaño medio.

Junto a los yacimientos de Ambrona se ubican unas instalaciones donde se conservan algunas de las piezas encontradas en los yacimientos. La situación actual de Ambrona presenta deficiencias pues las instalaciones existentes necesitan de una adecuación integral, y lo más importante, llevar los suministros básicos hasta la zona.

El Yacimiento de Tiermes está ubicado en Montejo de Tiermes, las investigaciones han permitido conocer restos celtibéricos, incluida la necrópolis de Carratiermes, numerosas construcciones de época romana (acueducto, graderío, foro, termas, muralla, viviendas...), vestigios visigodos y una ocupación continuada (ermita románica, necrópolis...) hasta el siglo XVI.

La situación actual de las instalaciones en el Yacimiento de Tiermes hace necesario una reforma y adecuación integral, facilitando el acceso a los suministros básicos hasta la zona.

Todos estos bienes forman parte del Museo Numantino, uno de los museos más emblemáticos y ricos de nuestra Comunidad. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tiene como competencia la gestión de los centros museísticos siendo estos de titularidad estatal. Esto es, es el Ministerio quien debe realizar las obras tendentes a la construcción, ampliación, rehabilitación... de los centros museísticos provinciales, en cuanto son de titularidad estatal, si bien su gestión, mantenimiento y vigilancia es competencia de la Junta de Castilla y León.

Todos los edificios e inmuebles que conforman este magnífico patrimonio requieren de actuaciones de rehabilitación y mejora que permitan, por un lado, preservar el patrimonio cultural de la Comunidad, y, por otro, facilitar el trabajo y la accesibilidad a los mismos.

Transcurridos varios meses y ante la falta de noticias por parte del Ministerio, aumenta la preocupación por el estado de conservación de estos bienes y, especialmente, del Monasterio de San Juan de Duero en Soria.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

- En colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ayuntamiento de Soria se agilice la puesta en marcha de un proyecto de conservación y protección del Monasterio de San Juan de Duero.

- Realice las acciones necesarias, incluyendo las dotaciones presupuestarias en los presupuestos generales del Estado, para arreglar de manera urgente las deficiencias de la Ermita de San Baudelio, para dotarla de los suministros básicos, así como adecuar sus espacios conforme a las normas de accesibilidad.



- **Proceda a arreglar de manera urgente las deficiencias en el Yacimiento-Museo de Ambrona, adecuando los espacios para la recepción de visitantes y las áreas de trabajo del personal del museo, así como realizar las actuaciones que permitan tener acceso a los suministros básicos.**

- **Proceda al arreglo de manera urgente las deficiencias en el Yacimiento de Tiermes, adecuando los espacios y garantizando el acceso a los suministros básicos".**

Valladolid, 2 de enero de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares